Senado de la Nación

Secretaría

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0062/16 Buenos Aires, 16 FEB 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-589/2016, los DP-811/09 y DP-11/12, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 del expediente señalado en el visto, la Señora Presidente del H. Senado de la Nación, Lic. Marta Gabriela MICHETTI, solicitó la liquidación de viáticos y eventuales, en favor de la Directora de Prensa, Da. Paula SCHUSTER, Legajo N° 24.928 y del agente Gerardo VIERCOVICH, Legajo N° 27.384, quienes viajarán a las Provincias de Jujuy y Salta, los días 16 y 17 de febrero de 2016.

Que, la Dirección General de Administración tomó intervención.

Que, la presente se dicta conforme al DP-811/09 y DP-11/12, y a la Resolución DR-1388/02.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

SENADO

RESUELVE:

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0062/16

ARTICULO 1°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 3.842,40), a razón de pesos UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 20/100 (\$ 1.921,20) diarios y en concepto de DOS (2) días de viático, en favor de la Directora de Prensa, Da. Paula SCHUSTER, Legajo N° 24.928 y del agente Gerardo VIERCOVICH, Legajo N° 27.384, respectivamente, con motivo del viaje que realizarán a las Provincias de Jujuy y Salta, los días 16 y 17 de febrero de 2016.

ARTICULO 2°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) en concepto de gastos eventuales con cargo de rendir cuentas, en favor de la Directora de Prensa, Da. Paula SCHUSTER, Legajo N° 24.928.



ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese.